

REPÚBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 11454

Ref. Expediente N° NC2016/0001698

Señor(a)
CROWN PACKAGING TECHNOLOGY INC.
infopi.colombia@dentons.com

Asunto: PATENTE DE INVENCIÓN - PCT

Patente de Invención	PT	Patente de Modelo de Utilidad			
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	PCT	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/US2015/019642				
Fecha de Presentación Internacional	10 de marzo de 2015				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción	NC2016/0001698	8 de septiembre de 2016
Reivindicaciones:	NC2016/0001698	8 de septiembre de 2016
	NC2016/0001698	10 de noviembre de 2016
Dibujos:	NC2016/0001698	8 de septiembre de 2016
	NC2016/0001698	10 de noviembre de 2016
Prioridad(es):	País: US, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Número: 61/950,397 Fecha: 10 de marzo de 2014	

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido y el contenido técnico de esta solicitud corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a

Oficio N° 11454

Ref. Expediente N° NC2016/0001698

32 del capítulo reivindicatorio (Radicado No. NC2016/0001698, del 10 de noviembre de 2016).

Título de la solicitud: “LATA PARA BEBIDAS CON ORIFICIO DE VENTILACIÓN Y EXTREMO DE LATA” (Rad. NC2016/0001698).

El problema planteado en esta solicitud consiste en suministrar una lata para bebidas con orificio de ventilación y extremo de lata, con el cual se mejoran las características de confiabilidad y funcionalidad de las aberturas de ventilación, las cuales pueden ser utilizadas con recipientes que no requieren presurización, tales como recipientes para bebidas no carbonatadas

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un extremo de lata para bebidas tiene un orificio de ventilación que incluye un botón. El orificio de ventilación se acciona mediante fuerza descendente de una anilla que se transmite a la línea punteada del orificio de ventilación a través del botón. El panel central incluye cordones.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B65D 17/00.

4. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art. 30 D 486, Art. 22 PCT)

- Las reivindicaciones 1, 3 a 6, 19, 20, 26 y 27, incluyen un resultado a obtener, tal y como se describe: las independientes 1, 3, 4: “(...) *que abre tras la ruptura de la línea punteada para formar una abertura de vertido (...)*”, “(...) *por lo cual el accionamiento de la anilla al levantar el talón rompe la línea punteada principal, y el accionamiento de la anilla al presionar hacia abajo la anilla rompe la línea punteada de ventilación*”. Las dependientes 5, 19 y 26: “(...) *se encuentra en posición para activar la línea punteada principal (...)*”. Las dependientes 6, 20 y 27: “(...) *de modo que la fuerza hacia abajo transmitida desde el talón de anilla hacia el botón rompe la línea punteada de ventilación, por lo que el accionamiento de la anilla al levantar el talón rompe la línea punteada principal y el accionamiento de la anilla al presionar hacia abajo la anilla rompe la línea punteada de ventilación*”. Los resultados a obtener no son permitidos. Se debe describir la invención por sus características técnicas estructurales.
- Las reivindicaciones 1, 3, 4, 8, 22 y 29, revelan características funcionales, tal y como se describe: las independientes 1, 3 y 4: “(...) *para romper la línea punteada principal (...)*”. Las dependientes 8, 22 y 29: “(...) *de modo que la ruptura de la línea punteada se propague alrededor del panel de desprendimiento de ventilación en dos direcciones hacia la articulación de ventilación*”. Este tipo de características, aunque explican la relación que hay entre diversas características estructurales y pueden estar incluidas en las reivindicaciones, no definen la invención; por lo tanto no se tienen en cuenta para el estudio de patentabilidad.
- La expresión “(...) *aproximadamente (...)*” (reivindicaciones 1 a 4, 9 y 10 a 15), es relativa y no permite diferenciar la invención del estado de la técnica. Se sugiere al solicitante reemplazarla por un término, expresión y/o rango concreto.

Oficio N° 11454

Ref. Expediente N° NC2016/0001698

- Las reivindicaciones 5, 19 y 26, incluyen una ventaja de la invención, tal y como se describe: “(...) *por lo que la ventilación se ubica para mejorar la ventilación*”. Las ventajas no son permitidas. Se debe describir la invención por sus características técnicas estructurales.
- Se sugiere al solicitante incluir entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, con el fin de hacer más fácil y sencilla la comprensión de la materia objeto reivindicada.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de patente de prioridad: 10 de marzo de 2014, y se encontró (encontraron) el (los) siguiente(s) documento(s) que anticipa(n) el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US2011/0266281	“Beverage container lid with mouth opening and separate push in vent”	03/noviembre/2011
D2	US2012/0031056	“Container end closure with optional secondary vent opening”	09/febrero/2012

El documento D1¹ divulga una tapa de recipiente que incluye una abertura principal o de vaciado convencional y una abertura de ventilación separada de la abertura principal. Una línea punteada de ventilación define la forma de la abertura de ventilación, y un panel de ventilación cubre la abertura de ventilación. El panel de ventilación tiene una forma convexa elevada. La superficie inferior de la empuñadura de pestaña incluye una porción sobresaliente, vista como un elemento con forma cóncava cuando se ve desde arriba de la tapa del recipiente. La parte sobresaliente de la empuñadura de lengüeta puede estar alineada con el panel de ventilación de modo que la aplicación de una fuerza hacia abajo sobre la empuñadura de lengüeta transfiere fuerza al panel de ventilación y rompe la puntuación de ventilación. Las formas del panel de ventilación y el elemento cóncavo de la empuñadura de la lengüeta se pueden ajustar para una transferencia de fuerza selectiva y controlada para crear la abertura de ventilación (Resumen).

El documento D2² divulga un dispositivo de apertura para un recipiente para bebidas. Más específicamente, la invención se refiere a un cierre de extremo metálico que tiene una zona de abertura primaria y al menos una abertura de ventilación secundaria opcional que se puede abrir con la misma lengüeta de arrastre. El área de abertura primaria del cierre de extremo metálico se puede abrir utilizando una lengüeta de tracción interconectada a un panel central, estando la lengüeta de tracción adaptada para aplicar una fuerza hacia abajo para formar una primera abertura. Posteriormente, la lengüeta de arrastre se hace girar y el extremo de cola se levanta para formar una segunda abertura en el cierre (Resumen).

¹https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=2011266281&KC=&locale=en_EP&FT=E#

²<https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=2012031056A1&KC=A1&FT=D#>

Oficio N° 11454

Ref. Expediente N° NC2016/0001698

6. Examen de Patentabilidad (Art. 14 D486)

Nivel Inventivo (Art. 18 D486)

La reivindicación 1 enseña: *“Un extremo de lata de bebida caracterizado porque comprende: un bucle periférico; un estructura de pared radialmente hacia adentro desde el bucle (...)”* (Radicado N° NC2016/0001698, del 10 de noviembre de 2016).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Un extremo de lata de bebida, caracterizado porque comprende:	Una tapa de recipiente que incluye una abertura principal y una abertura de ventilación separada (Titulo), que comprende:	Un cierre de contenedor con apertura secundaria opcional (Titulo), que comprende:
Un bucle periférico.	Un bucle periférico (12) (Fig. 1, párr. 0020).	No menciona.
Una estructura de pared radialmente hacia adentro desde el bucle.	Un canal periférico o depresión (14), desde el cual radialmente hacia adentro se localiza una o más formas o crestas (Fig. 1, párr. 0021).	No menciona.
Una línea punteada principal que define una articulación principal y un panel de desprendimiento principal.	Una línea punteada de boca (26) define un borde periférico del panel de boca (30) (Fig. 1, párr. 0021).	Una primera línea punteada (30) definida por una área primaria de abertura (28) en una primera posición cerrada, que comprende porciones de material que se pueden separar desde y ser retenidos del panel central (Fig. 1, párr. 0035).
Una anilla acoplada al panel central por un remache, la anilla tiene una punta que contacta con una porción del panel de desprendimiento principal, un cuerpo y un talón formado opuesto a la punta.	Un remache (38) que sostiene una anilla giratorio del contenedor, donde dicha anilla incluye un extremo de mango (32), un extremo de aplicación de presión (34) y un cuerpo (36) interconectando dichos extremos (Fig. 1, párr. 0022).	Una pestaña (34) que comprende una porción de nariz (35) y un remache (42) en comunicación con una isla de remache (40) y una cola (36) (Fig. 1. Párr. 0035).
Un cordón principal levantado que tiene un primer extremo ubicado próximo al lado del talón de la anilla y que se extiende alrededor del panel de desprendimiento principal hacia un segundo extremo.	Una cresta (20) ubicada de forma radial en el panel (18) (Fig. 1, párr. 0021), que se extiende desde un extremo de mango (32) de la anilla, hacia un extremo de aplicación de presión (34) de la misma y próxima al panel de boca (30) (Fig. 1).	No menciona.
Una ventilación que incluye una línea punteada de ventilación que define un panel de desprendimiento de ventilación y una articulación de ventilación ubicada entre los extremos opuestos de la línea punteada de ventilación.	Un panel de ventilación levantado (62) y una línea punteada periférica (60) de ventilación definiendo un borde periférico de dicho panel de ventilación (62), donde una fuerza es aplicada contra el panel de ventilación (62) para romper la línea punteada (60), formando una abertura de ventilación, donde el panel de ventilación (62) permanece unido al extremo del contenedor a lo	No menciona.

Oficio N° 11454

Ref. Expediente N° NC2016/0001698

	largo de una línea de doblez (64) (Fig. 1, párr. 0023).	
Un botón que sobresale hacia arriba ubicado en el panel de desprendimiento de ventilación.	Un borde circunferencial (70) del panel (62) que tiene una porción convexa (72) descansa en el borde circunferencial (70) (Fig. 3A, párr. 0025).	No menciona.
Un cordón de ventilación rebajado ubicado alrededor de la línea punteada de ventilación	Un borde (66) formado para suministrar resistencia adicional alrededor de la línea punteada (60) de ventilación (Fig. 1, párr. 0023).	No menciona.
El cordón principal y el cordón de ventilación siendo formados a partir de un cordón continuo y, el cordón principal y el cordón de ventilación se unen en una transición en la que el cordón levantado da paso al cordón rebajado.	No menciona.	Una curvatura en la primera línea punteada (30) que representa una salida del camino de dicha línea punteada (30), dispuesta en una zona de transición (54) que comprende además un vacío (55) que inhibe la propagación de una fractura de la primera línea punteada (30) en una segunda línea punteada (58) (Fig. 4B, párr. 0058), definida por un área secundaria de abertura (32) (Fig. 6, párr. 0040).

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1, porque divulgan una tapa de recipiente que incluye una abertura principal y una abertura de ventilación separada.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y la tapa de recipiente que incluye una abertura principal y una abertura de ventilación separada de D1, consiste en que el objeto de la solicitud presenta una modalidad, donde el cordón principal y el cordón de ventilación siendo formados a partir de un cordón continuo y, el cordón principal y el cordón de ventilación se unen en una transición en la que el cordón levantado da paso al cordón rebajado.

El efecto que logra el incluir el que el cordón principal y el cordón de ventilación sean formados a partir de un cordón continuo y, el cordón principal y el cordón de ventilación se unan en una transición en la que el cordón levantado da paso al cordón rebajado, es que permiten que la línea punteada principal se rompa por el accionamiento de la anilla al levantar el talón y adicionalmente, se rompa la línea punteada de ventilación por el accionamiento de la anilla al presionarla hacia abajo.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar la tapa de recipiente que incluye una abertura principal y una abertura de ventilación separada de D1, para que la línea punteada principal se rompa por el accionamiento de la anilla al levantar el talón y adicionalmente, se rompa la línea punteada de ventilación por el accionamiento de la anilla al presionarla hacia abajo?

Sin embargo, la utilización de un cordón principal y un cordón de ventilación que son formados a partir de un cordón continuo, donde el cordón principal y el cordón de

Oficio N° 11454

Ref. Expediente N° NC2016/0001698

ventilación se unen en una transición en la que el cordón levantado da paso al cordón rebajado, ya había sido divulgado en D2, el cual se refiere a una curvatura en la primera línea punteada (30) que representa una salida del camino de dicha línea punteada (30), dispuesta en una zona de transición (54) que comprende además un vacío (55) que inhibe la propagación de una fractura de la primera línea punteada (30) en una segunda línea punteada (58) (Fig. 4B, párr. 0058), definida por un área secundaria de abertura (32) (Fig. 6, párr. 0040).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría una curvatura en la primera línea punteada que representa una salida del camino de dicha línea punteada, dispuesta en una zona de transición que comprende además un vacío que inhibe la propagación de una fractura de la primera línea punteada en una segunda línea punteada, definida por un área secundaria de abertura de D2, en la tapa de recipiente que incluye una abertura principal y una abertura de ventilación separada de D1, para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

La reivindicación 4 enseña: *“Un extremo de lata de bebida caracterizado porque comprende: un bucle periférico; un estructura de pared radialmente hacia adentro desde el bucle (...)”* (Radicado N° NC2016/0001698, del 10 de noviembre de 2016).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Un extremo de lata de bebida, caracterizado porque comprende:	Una tapa de recipiente que incluye una abertura principal y una abertura de ventilación separada (Titulo), que comprende:	Un cierre de contenedor con apertura secundaria opcional (Titulo), que comprende:
Un bucle periférico.	Un bucle periférico (12) (Fig. 1, párr. 0020).	No menciona.
Una estructura de pared radialmente hacia adentro desde el bucle.	Un canal periférico o depresión (14), desde el cual radialmente hacia adentro se localiza una o más formas o crestas (Fig. 1, párr. 0021).	No menciona.
Una línea punteada principal que define una articulación principal y un panel de desprendimiento principal.	Una línea punteada de boca (26) define un borde periférico del panel de boca (30) (Fig. 1, párr. 0021).	Una primera línea punteada (30) definida por una área primaria de abertura (28) en una primera posición cerrada, que comprende porciones de material que se pueden separar desde y ser retenidos del panel central (Fig. 1, párr. 0035).
Una anilla acoplada al panel central por un remache, la anilla tiene una punta que contacta con una porción del panel de desprendimiento principal, un cuerpo y un talón formado opuesto a la punta.	Un remache (38) que sostiene una anilla giratorio del contenedor, donde dicha anilla incluye un extremo de mango (32), un extremo de aplicación de presión (34) y un cuerpo (36) interconectando dichos extremos (Fig. 1, párr. 0022).	Una pestaña (34) que comprende una porción de nariz (35) y un remache (42) en comunicación con una isla de remache (40) y una cola (36) (Fig. 1. Párr. 0035).
Un cordón principal levantado que tiene un primer extremo ubicado próximo al lado del talón de la anilla y que se	Una cresta (20) ubicada de forma radial en el panel (18) (Fig. 1, párr. 0021), que se extiende desde un extremo de mango (32)	No menciona.

Oficio N° 11454

Ref. Expediente N° NC2016/0001698

extiende alrededor del panel de desprendimiento principal hacia un segundo extremo.	de la anilla, hacia un extremo de aplicación de presión (34) de la misma y próxima al panel de boca (30) (Fig. 1).	
Una ventilación que incluye una línea punteada de ventilación que define un panel de desprendimiento de ventilación y una articulación de ventilación ubicada entre los extremos opuestos de la línea punteada de ventilación.	Un panel de ventilación levantado (62) y una línea punteada periférica (60) de ventilación definiendo un borde periférico de dicho panel de ventilación (62), donde una fuerza es aplicada contra el panel de ventilación (62) para romper la línea punteada (60), formando una abertura de ventilación, donde el panel de ventilación (62) permanece unido al extremo del contenedor a lo largo de una línea de doblez (64) (Fig. 1, párr. 0023).	No menciona.
Un botón que sobresale hacia arriba ubicado en el panel de desprendimiento de ventilación.	Un borde circunferencial (70) del panel (62) que tiene una porción convexa (72) descansa en el borde circunferencial (70) (Fig. 3A, párr. 0025).	No menciona.
Un cordón de ventilación levantado o rebajado que encierra la línea punteada de ventilación y esta separa del cordón principal.	Un borde (66) formado para suministrar resistencia adicional alrededor de la línea punteada (60) de ventilación (Fig. 1, párr. 0023).	No menciona.
El cordón principal y el cordón de ventilación siendo formados a partir de un cordón continuo y, el cordón principal y el cordón de ventilación se unen en una transición en la que el cordón levantado da paso al cordón rebajado.	No menciona.	Una curvatura en la primera línea punteada (30) que representa una salida del camino de dicha línea punteada (30), dispuesta en una zona de transición (54) que comprende además un vacío (55) que inhibe la propagación de una fractura de la primera línea punteada (30) en una segunda línea punteada (58) (Fig. 4B, párr. 0058), definida por un área secundaria de abertura (32) (Fig. 6, párr. 0040).

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 4, porque divulgan una tapa de recipiente que incluye una abertura principal y una abertura de ventilación separada.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 4 y la tapa de recipiente que incluye una abertura principal y una abertura de ventilación separada de D1, consiste en que el objeto de la solicitud presenta una modalidad, donde el cordón principal y el cordón de ventilación siendo formados a partir de un cordón continuo y, el cordón principal y el cordón de ventilación se unen en una transición en la que el cordón levantado da paso al cordón rebajado.

El efecto que logra el incluir el que el cordón principal y el cordón de ventilación sean formados a partir de un cordón continuo y, el cordón principal y el cordón de ventilación se unan en una transición en la que el cordón levantado da paso al cordón

Oficio N° 11454

Ref. Expediente N° NC2016/0001698

rebajado, es que permiten que la línea punteada principal se rompa por el accionamiento de la anilla al levantar el talón y adicionalmente, se rompa la línea punteada de ventilación por el accionamiento de la anilla al presionarla hacia abajo.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar la tapa de recipiente que incluye una abertura principal y una abertura de ventilación separada de D1, para que la línea punteada principal se rompa por el accionamiento de la anilla al levantar el talón y adicionalmente, se rompa la línea punteada de ventilación por el accionamiento de la anilla al presionarla hacia abajo?

Sin embargo, la utilización de un cordón principal y un cordón de ventilación que son formados a partir de un cordón continuo, donde el cordón principal y el cordón de ventilación se unen en una transición en la que el cordón levantado da paso al cordón rebajado, ya había sido divulgado en D2, el cual se refiere a una curvatura en la primera línea punteada (30) que representa una salida del camino de dicha línea punteada (30), dispuesta en una zona de transición (54) que comprende además un vacío (55) que inhibe la propagación de una fractura de la primera línea punteada (30) en una segunda línea punteada (58) (Fig. 4B, párr. 0058), definida por un área secundaria de abertura (32) (Fig. 6, párr. 0040).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría una curvatura en la primera línea punteada que representa una salida del camino de dicha línea punteada, dispuesta en una zona de transición que comprende además un vacío que inhibe la propagación de una fractura de la primera línea punteada en una segunda línea punteada, definida por un área secundaria de abertura de D2, en la tapa de recipiente que incluye una abertura principal y una abertura de ventilación separada de D1, para llegar así al objeto de la reivindicación 4 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US2011/0266281	1 y 4	Nivel Inventivo
D2	US2012/0031056	1 y 4	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio, y desee que se realice un nuevo examen de patentabilidad a esta modificación, no deberá pagar la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente a la tasa de examen de patentabilidad. En todo caso, el número de requerimientos por no patentabilidad estará supeditado a que el término del estudio de patentabilidad no sea superior a 18 meses, contados desde la publicación de la solicitud de patente de invención. Adicionalmente, se le recuerda al solicitante que si

Oficio N° 11454

Ref. Expediente N° NC2016/0001698

como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones deberá pagar la tasa por reivindicación adicional.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para los sesenta (60) días.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el Título I, Actuaciones ante la Superintendencia de Industria y Comercio; Capítulo sexto, publicación, comunicación, notificación y ejecutoria de las decisiones de la Superintendencia de Industria y Comercio, informándoles que contra el mismo no procede el recurso de la vía gubernativa.

Atentamente,



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C)

Elaborado: IVÁN MAURICIO ARDILA ROMERO

Aprobado: JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ